

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24260 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el concurso n.º 457/2011-C, referente al concursado Grupo Moda AYM, S.L con CIF B50789288 por auto de fecha 28/06/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a solicitud de la Administración Concursal.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Grupo Moda AYM, S.L cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 28 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120050373-1